Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209--2022-MDCLR

Carmen de la Legua-Reynoso, 23 de diciembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO

CONSIDERANDO:

Que, el articulo II el Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los gobierno locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, prescribe que (...) los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante.

Que, encontrándose vacante el cargo de **SECRETARIO GENERAL,** de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, se hace necesario su encargatura para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brinden en el distrito.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias Ley N° 31433.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha, hasta el 31 de diciembre 2022, al **ABOG. JOSE LUIS AVALOS OJEDA,** el cargo de **SECRETARIO GENERAL,** de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y Sub. Gerencia de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO
ALCALDE